



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 6 de diciembre de 2016, mediante oficio **No. DGLP-1P2A.-44.85**, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita, y en forma concurrente ante el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán, y la República del Yemen.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz nació en la Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, el 12 de enero de 1959. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Juan Alfredo Miranda Ortiz es egresado de la Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Cuenta también con estudios de Maestría en Estudios Latinoamericanos.

Es diplomático de Carrera desde 1990. Entre 1991 y 1996 fue el primer agregado de cooperación de México en Centroamérica. Su siguiente asignación fue como Representante Alterno en la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos, con sede en Washington, D. C. De 2004 a 2008 fue Representante Permanente Alterno de México ante la UNESCO. En donde participó en la negociación de varios instrumentos, entre ellos la Convención sobre la protección y promoción de la

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

diversidad de las expresiones culturales. En la Embajada de México en China fue el Jefe de Cancillería durante 4 años.

En el ámbito académico, ha sido profesor en dos ocasiones. Su primera experiencia fue de 1986 a 1990, como profesor de Licenciatura en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1986 a 1990 y de la Universidad Iberoamericana en el año 2000. Impartió asignaturas América Latina Política e Historia; Política Exterior de México; y Organismos Internacionales. El gobierno de Venezuela le concedió la Orden de El Libertador en grado de oficial y recibió la Condecoración Servicio Exterior Mexicano 25 años.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Juan Alfredo Miranda Ortiz nos ofrece un panorama general del Reino de Arabia Saudita, así como del Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán, y la República del Yemen, incluyendo el potencial identificado en las relaciones diplomáticas, económicas, y de cooperación con México.

Arabia Saudita:

El Estado de la Península arábiga, es relativamente joven. Su creación data de 1932, año en el cual los reinos de Hejaz y Nejd se unificaron bajo el nombre del Reino de la Arabia Saudita bajo el liderazgo de Ibn Saud. Previamente Arabia Saudita era una provincia del Reino Otomano, y se rebelaron en 1916 durante la Primera Guerra Mundial. Los primeros descubrimientos de petróleo se dieron en 1938, y 20 años después se fundaba la OPEP, siendo Arabia Saudita uno de los fundadores.

El reino de Arabia Saudita se rige mediante una monarquía absoluta sustentada en el Corán. La particularidad de los 31.5 millones de habitantes es vertiente sunita a la que la mayor parte de la población pertenece.

En cuanto al aspecto social y la calidad de vida, Arabia Saudita ocupa el lugar 39 en el ranking mundial del Índice de Desarrollo Humano, con una esperanza de vida de 73 años para los hombres y 77 años para las mujeres.

Según datos del IME en 2015 había 217 mexicanos en Arabia Saudita, por el contrario, con datos del 2009 de la misma institución había 10 sauditas en México.

En cuanto a la situación política reciente en el Reino de Arabia Saudita, en la carpeta proporcionada se menciona el cambio de poder que sucedió en 2015 ante el fallecimiento del Rey Abdalá bin Abdelaziz, convirtiéndose en su sucesor inmediato su medio hermano, Salman bin Abdulaziz al Saud.

Dentro de las primeras respuestas internacionales del nuevo rey se encontró la respuesta militar en contra de las fuerzas leales al Presidente yemení, Ali

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

Abdullah Saleh, depuesto en 2011. Arabia Saudita ha participado también en acciones militares en contra del Estado Islámico.

El C. Juan Miranda trata también la cuestión de derechos humanos y reformas en el Estado Islámico. Recalcando que, a pesar de los cuestionamientos internacionales hacia violaciones de derechos humanos incurridas por el gobierno saudita, se han realizado algunos avances en temas político-electorales.

En Arabia Saudita las municipalidades son el único puesto político que se elige mediante el sufragio. En las elecciones de 2015 se concedió a las mujeres sauditas el derecho a votar y ser votadas. Se registraron en total 978 candidatas, de las cuáles, 20 consiguieron un puesto municipal.

En el aspecto internacional, Arabia Saudita es un país importante para Estados Unidos, su cooperación es particularmente amplia en los ámbitos militar y financiero. En 2003, ambos países establecieron el Consejo Bilateral para el Comercio y las Inversiones. Recientemente han surgido diferencias respecto a conflictos en la región: el actuar con Siria, Irán y Yemen son la fuente de disyuntiva. En el caso sirio los Saudíes mantienen su posición de aumento al apoyo a la oposición a Bashar al-Assad. Sobre Irán, se ubica en una posición de recelo ante la firma del Acuerdo Nuclear entre el G5+1 e Irán.

En 2013 Arabia Saudita rechazó un asiento permanente en el Consejo de Seguridad, como mensaje de protesta ante las acciones de ONU con respecto a la crisis en Siria y el conflicto árabe israelí.

I. **Relaciones diplomáticas.** México y Arabia Saudita iniciaron relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1952. Pese a un episodio de cierre de la Embajada de México en Riad, las relaciones bilaterales son buenas y se han privilegiado en los últimos tres años. El tema petrolero ha sido uno de los sectores en los que se ha buscado estrechar la relación. El candidato ejemplifica el acercamiento en 1983, momento de crisis en el mercado mundial de petróleo y México participó en varias reuniones y en procesos de consulta con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

II. **Relaciones económicas.**

El reino de Arabia Saudita en 2015 registró un PIB de \$653.2 mil millones de dólares, y un PIB per cápita de \$53,624.4 dólares. Para México, Arabia Saudita es el 58° socio comercial. México y Arabia Saudita comparten dos socios comerciales vitales, Estados Unidos y China. Ambos ocupan los primeros puestos como socios comerciales principales para ambos países. Nuestro comercio bilateral ascendió a \$367.8 millones de dólares, dejando un saldo para México de \$349.8 millones de dólares.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

Los principales productos que México exportó a Arabia Saudita en 2015 fueron vehículos para transporte de mercancías (68.3%), unidades de control o adaptadores (3.5%) y miel natural (3.5%). México importó principalmente polietileno (40.7%) y polipropileno (22.2%).

La inversión mexicana en Arabia Saudita es inexistente. Por el contrario, la inversión saudí en México entre 1999 y 2016 fue de \$4.4 millones de dólares. Inversión ubicada principalmente en Baja California Sur y la Ciudad de México. Según el índice de competitividad Doing Business 2016 Arabia Saudita ocupa el lugar 89 de facilidad para hacer negocios mientras que México ocupa el lugar 38.

Una misión empresarial viajó a Arabia Saudita a finales del 2015 a varios países de la península arábiga, entre ellos Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Qatar.

III. **Cooperación.** En materia de cooperación se identifican las áreas de materia técnico-científica en petróleo, nanotecnología, agricultura y tecnologías del agua. En 2007 el gobierno de Arabia Saudita donó al Estado de Tabasco maquinari, herramientas y equipo agropecuario, esto tras las afectaciones de un fenómeno natural en forma de apoyo a los damnificados. El gobierno mexicano ofrece una beca a sauditas que deseen realizar estudios de posgrado en alguna institución mexicana. Aún no existe oficialmente una beca recíproca a mexicanos, aunque un grupo de 70 mexicanos se encuentra becado en la Universidad para la Ciencia y la Tecnología Rey Abdullah (KAUST).

IV. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** La primer visita de Estado que se realizó a Arabia Saudita fue el 4 de agosto de 1975. En fechas cercanas, las visitas se detallan de la siguiente manera: la entonces Canciller Patricia Espinosa visitó Arabia Saudita en 2010, para establecer una posición conjunta en el tema de cambio climático frente a la 16ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático(COP16).

En 2011 la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda visitó el país de la península arábiga para suscribir un Memorandum de Entendimiento sobre Consultas Políticas entre las SRE y el Ministerio homólogo Saudí.

Durante esta administración, en marzo de 2014, el entonces Canciller José Antonio Meade visitó con carácter oficial al entonces Príncipe Heredero. Donde se dialogó la importancia de impulsar las relaciones políticas y económicas entre ambas naciones. La visita en 2014 del Subsecretario de Relaciones Exteriores Carlos de Icaza tuvo como foco presentar el atractivo de inversión de México ante la Cámara de Comercio e Industria de Yeda.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

El Presidente Enrique Peña Nieto visitó Arabia Saudita el 17 de enero de 2016. Momento en el que se inauguró el Foro de Negocios México-Arabia Saudita.

La última visita de un funcionario fue la realizada por el el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), José Calzada Roviroso, visitó Riad del 14 al 15 de mayo de 2016.

V. **Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.** Se enlistan todos los documentos internacionales celebrados con el Reino de Arabia Saudita.

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Mutua de Academias Diplomáticas, junio de 2009*
- Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Políticas, 11 de mayo de 2011.**
- Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de Consultas en Asuntos de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Secretariado General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, 5 de marzo de 2014.**
- Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, 17 de enero de 2016**
- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en Materia de Combate a la Delincuencia Transnacional, 17 de enero de 2016**
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, 17 de enero de 2016**
- Acuerdo General de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Turismo de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Saudita de Turismo y Patrimonio Nacional del Reino de Arabia Saudita sobre Cooperación Turística, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Científica y Educativa entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Educación del Reino de Arabia Saudita, 17 de enero de 2016**

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

- Programa de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Saudita para Estándares, Metrología y Calidad, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita en el Sector de Petróleo y Gas, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento en Cooperación entre el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. y el Fondo Saudita para el Desarrollo, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre PEMEX y Saudi-Aramco, 17 de enero de 2016**
- Memorándum de Entendimiento entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y el Consejo de Cámaras de Comercio Sauditas, 17 de enero de 2016**

**Fecha en que el acuerdo entró en vigor*

***Fecha en que se firmó el acuerdo*

Bahréin:

El Reino de Bahréin logró su independencia del Reino Unido en 1971, año en que firmó un tratado de Amistad con Reino Unido. Su forma de gobierno es una monarquía constitucional, y la familia Al Khalifa ha gobernado en Bahréin desde 1783. La población de 1.4 millones de habitantes pertenece en su mayoría, 60%, al Islam, con una mayoría chiíta.

La esperanza de vida en el país es de 77 años para los hombres y 81 para las mujeres.

El compareciente describe la situación política del Reino de Bahréin a partir de los eventos acaecidos en febrero de 2011, año en que comenzaron las demandas de la sociedad civil rechazando la discriminación sufrida por la población mayoritariamente chiíta. El rey Hamad logró contener las protestas e imputó las inestabilidades en su territorio al exterior.

No tardaron en surgir críticas de las organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y Médicos sin Fronteras con respecto a la violación de derechos humanos debido a las represiones de las protestas de 2011. En Junio de 2011 el Rey Hamad anunció la creación de una Comisión Independiente de Investigación para esclarecer lo sucedido. El resultado de dicha Comisión reveló una violación de derechos humanos por parte de las fuerzas nacionales, además se eliminó la teoría de una supuesta intervención del gobierno iraní en dicho movimiento.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

Cinco recomendaciones fueron emitidas por parte de la Comisión al gobierno bahreiní; entre ellas el reformar las instituciones de seguridad, reformar el sistema legislativo de manera que se puedan denunciar violaciones a los derechos humanos y por último ratificar los tratados de Derecho internacional sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

En 2014 se desató un nuevo periodo de inestabilidad, en donde tras la celebración de elecciones generales en noviembre, y los resultados otorgaran la victoria a candidatos independientes, fueron boicoteadas por la oposición chiíta. Esto provocó la renuncia del gobierno, y el nombramiento de un nuevo gabinete para diciembre.

La posición internacional de Bahréin ante temas como el conflicto palestino-israelí es de búsqueda de una solución pacífica, apoyando la demanda de la nación palestina que busca la creación de un Estado independiente de Israel. En cuanto a la situación siria, Bahréin ha participado mediante incursiones militares aéreas en Siria contra el Estado Islámico, junto a Estados Unidos, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Jordania y Qatar.

- I. **Relaciones diplomáticas.** Bahréin y México establecieron relaciones diplomáticas el 5 de agosto de 1975. El 10 de octubre de 2009 México inauguró el Consulado Honorario de México en la Ciudad de Manama.
- II. **Relaciones económicas.** El PIB del Reino De Bahréin fue de \$30.4 mil millones de dólares y el PIB per cápita de \$50,094.9 dólares en 2015. Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos son los principales clientes comerciales para el país árabe y sus principales productos de exportación son los aceites de petróleo o de mineral bituminoso. Bahréin es el socio comercial 95 para México a nivel mundial, y el noveno en Medio Oriente. El comercio bilateral fue de \$25.9 mdd, Las exportaciones a Bahréin aumentaron entre 2014 y 2015 en un 37.8% al crecer de \$6.6 a \$9.1 mdd.
Los principales productos que México exportó a Bahréin en 2015 fueron vehículos para transporte de mercancías (54%), grupos frigoríficos de compresión (11.1%) y unidades de control o adaptadores (3.3%). Por su parte, México importó aleaciones de aluminio en bruto (51.3%), aceites minerales puros de petróleo (12.1%) y chapas y tiras de aluminio (10.2%).
- III. **Cooperación.** El candidato destaca en esta materia el Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal. Además de otros proyectos jurídicos que se encuentran en negociación para cooperar en materia económica, comercial y técnica, y en materia cultural y artística.
- IV. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** Únicamente se han realizado dos visitas oficiales a Bahréin. La primera en 2008, cuando la

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO
JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR
EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE
ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL
SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

entonces Directora de General para África y Medio Oriente, Sara Valdés, viajó con un proyecto de Memorandum de Entendimiento.

- V. **Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.** A continuación se enlistan los documentos internacionales que se han celebrado con el Reino de Bahrein.
- VI. Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bahrein para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta, 22 de febrero de 2012.*
- VII. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bahrein para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, 30 de julio de 2014.

**Fecha en que el acuerdo entró en vigor*

Omán:

Omán constituyó un imperio en el siglo XVII, llegando a disputar influencia en la península arábiga con Portugal y Gran Bretaña. En el siglo XX pasó a ser una zona de influencia de Gran Bretaña, conservando su autonomía sin llegar a convertirse en un protectorado o colonia.

El Sultanato de Omán al día de hoy es una monarquía absoluta en donde el Sultán ocupa la figura de Jefe de Estado y Jefe de Gobierno. Su economía recae en los sectores de industria y servicios.

En cuanto al aspecto social, el PIB per cápita de Omán es de \$44,628.3 dólares. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, Omán ocupa el puesto 52 mundial. En otros aspectos, la tasa de alfabetización es de 86.9% y la tasa de desempleo es de 15%.

Sobre la situación política, el actual Sultán Qaboos bin Said detenta el poder desde hace más de 40 años, después de derrocar en 1970 derrocar a su padre. El Sultanato de Omán, pese a su constante estabilidad en el año 2011 experimentó manifestaciones civiles demandando mejoras en las condiciones laborales y una mayor democracia. Como en los casos similares en el mundo árabe el gobierno fue acusado por coartar los derechos civiles de la población. El Sultán como respuesta comenzó a implementar cambios en el sistema gubernamental como lo fueron cambios en su gabinete, reformar las funciones y capacidades al Consejo Consultivo y el aumento de la ayuda social. En octubre de 2015 la primera mujer obtuvo un escaño en el Consejo Consultivo.

La posición de Omán ante el conflicto árabe-israelí, es de apoyo a la creación de un Estado Palestino. Sin embargo, Omán fue uno de los pocos países que tras la firma de los acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto, no rompió

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

relaciones con el país del norte de África. Durante la invasión de Irak a Kuwait que desencadenó en la Segunda Guerra del Golfo Pérsico, mantuvo una posición dicotómica, al tiempo que no rompió relaciones con Irak, pero apoyó militarmente a la coalición internacional que se enfrentó al Estado liderado, entonces, por Saddam Hussein.

Omán ha mantenido también buenas relaciones con Irán, y apoyó la iniciativa de Estados Unidos a firmar el acuerdo nuclear. Además, son importantes socios comerciales, con la firma de un acuerdo portuario para impulsar su comercio bilateral.

En cuanto a la situación en Yemen, el Sultanato de Omán fue el único país del Golfo Pérsico que cooperó militarmente en los ataques liderados por Arabia Saudita.

En el resto de los rubros la carpeta enlista lo siguiente:

- I. **Relaciones diplomáticas.** La historia de las relaciones diplomáticas entre Omán y México se estableció el 31 de julio de 1975. Tanto México como Omán mantienen acreditación de sus gobiernos en otros Estados. La Embajada de Omán ante México se encuentra en Washington. México por su parte mantiene un Consulado Honorario en la Ciudad de Mascate desde 1986.
- II. **Relaciones económicas.** El comercio entre Omán y México ha crecido de manera importante. Entre 2014 y 2015 el valor de los intercambios bilaterales pasó de \$37 mdd (2014) a \$69.7 mdd. Exportamos al mercado omaní principalmente vehículos para el transporte de mercancías, tubos laminados en caliente y unidades de control o adaptadores. Por el contrario, México importa mecanismos de frenos, urea y mármol. China es para ambos países un socio comercial importante. Omán registró en el año 2010 inversiones al estado de Sinaloa, con lo cual la inversión extranjera de ese país en México asciende a \$0.1 mdd desde 1999.
- III. **Cooperación.** La cooperación con Omán ha incluido a México en el ramo agrícola, particularmente en el cultivo del árbol de mango. En abril de 2013 el Sultán Qaboos envió una misión científica a Chiapas y Nayarit para estudiar a dicha fruta.
- IV. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** Las visitas al Sultanato de Omán son prácticamente nulas. La Directora General para África y Medio Oriente se reunió en 2008 con el Secretario General de la Cancillería omaní. Y 5 años después, en 2013, la Emb. Lourdes Aranda, Enviada Especial del Gobierno de México llegó a Omán promoviendo la candidatura del Dr. Herminio Blanco a la Dirección General de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- V. **Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.**



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

Existe únicamente un documento firmado con el Sultanato de Omán:

- Memorándum de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Sultanato de Omán, 3 de octubre de 2012*

**Fecha en que se firmó el acuerdo.*

- Se encuentra en negociación un Memorándum de Entendimiento para la Supresión de Visas a Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio y un Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal.

Yemen:

El C. Juan Miranda describe los siguientes puntos sobre Yemen. La República de Yemen experimentó casi dos siglos bajo el control de territorios separados: el sur dominado por Gran Bretaña y el norte por el Imperio Otomano. Posteriormente, en el siglo XX dos proyectos ideológicos de gobierno llevaron a que el sur adoptara un proyecto marxista de gobierno, mientras el norte, establecía una República árabe. En 1990, ambos territorios de Yemen se reunificaron y formaron la República de Yemen.

Yemen es un país de 527,970 km² con 26.8 millones de habitantes, gobernado mediante una república semipresidencial. Con un Presidente que ocupa el puesto de Jefe de Estado y un Primer Ministro como jefe de gobierno. El presidente actual se encuentra residiendo en Arabia Saudita tras su renuncia y posterior huida del país tras los levantamientos armados que mantienen a Yemen en la inestabilidad.

En aspectos sociales como la esperanza de vida, los hombres alcanzan los 63 años de edad mientras que las mujeres llegan a 68 años. Un 34.6% de su población vive en un entorno urbano y un 83.5% de la población alfabetizada. En el Índice de Desarrollo Humano, Yemen ocupa el puesto 160 mundial.

La situación política reciente remite a las movilizaciones acaecidas en 2011. La estructura sociopolítica en Yemen con roces entre las fuerzas tribales, sectarias y militares llevaron a la fractura del régimen de Ali Abdullah Saleh. Aunado a esto las pretensiones separatistas del sur del país con el deseo independentista de las tribus hutí del norte de Yemen complicaron la situación.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO
JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR
EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE
ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL
SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

El sucesor de Abdula Saleh fue el entonces vicepresidente Abd Rabuh Mansyr Hadi. Hadi fue electo presidente en febrero de 2012, año en el cual inició la reestructuración del gobierno y las fuerzas armadas.

Las expresiones en contra del nuevo gobierno de Saleh reiniciaron en 2014. Año en que la desestabilidad retornó a Yemen, esta vez nuevamente demandando la ineficacia de la democracia yemení, y la falta de representatividad de algunos sectores de la población. Particularmente los hutíes. El nuevo conflicto armado estalló en 2015 entre fuerzas hutíes y partidarios del nuevo gobierno. El presidente Saleh renunció y los hutíes comenzaron a controlar diversas regiones yemeníes. No obstante, el conflicto armado se complicó al actuar también dos grupos terroristas en la región. Por una parte el AQPA, la unión de grupos yemeníes y sauditas vinculados con al-Qaeda y una rama del Estado Islámico. Varios países, entre ellos Arabia Saudita comenzaron a bombardear ciudades controladas por los rebeldes. En marzo de 2016 se comenzó a dialogar un cese al fuego y las negociaciones de paz iniciaron el 18 de abril del año en curso.

Arabia Saudita ha sido uno de los países vecinos con mayor interés en la estabilidad yemení, debido a la complejidad de actores, Al-Qaeda, los hutis ideológicamente parecidos con Irán. Con la operación Tormenta Firme inició en 2015 el bombardeo a posiciones hutíes. Cerca de 150,000 tropas saudíes han cruzado al Estado del sur.

La activación de una vertiente del Estado Islámico alerta a Estados Unidos, que aunque no ha intervenido militarmente, ha apoyado a sus aliados mediante apoyo logístico y de inteligencia.

En cuanto al resto de temáticas que envuelven a la relación entre México y Yemen, se informa que:

- I. **Relaciones diplomáticas.** Las relaciones diplomáticas con la República de Yemen datan de 1975, cuando la República Democrática Popular del Yemen se unificó a la anteriormente llamada República Árabe de Yemen en 1990, el status de la relación no cambió.
- II. Ante el estado de violencia que surgió en Yemen, la Secretaría de Relaciones Exteriores apoyó a los mexicanos que desearon abandonar el Estado.
- III. **Relaciones económicas.** El PIB de Yemen en 2015 fue de 36.9 mil millones de dólares, mientras que el mexicano de 1.14 billones de dólares. Los principales socios comerciales para Yemen son China, Arabia Saudita y la India, compartiendo México la importancia comercial con China. Los productos petroleros son las tres principales exportaciones de Yemen: petróleo crudo, gas, y petróleo refinado. Mientras que sus importaciones incluyen Petróleo refinado, trigo y

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

automóviles. La relación comercial con Yemen supone un beneficio para México. La balanza comercial con Yemen representa un superávit favorable para los Estados Unidos Mexicanos de casi 5 mdd. México no presenta inversión extranjera en territorio yemení, mientras que Yemen tiene \$232 dólares de inversión destinados al comercio en la Ciudad de México.

- IV. **Cooperación.** No se cuenta con cooperación entre ambos países.
- V. **Visitas en ambos sentidos en los últimos años.** No existe registro alguno de de visitas entre Yemen y México.
- VI. **Relación de principales declaraciones, tratados y acuerdos firmados.** No existe documento alguno firmado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Yemen.

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, citaron a comparecer al C. Juan Alfredo Miranda Ortiz con el objeto de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, concurrente ante el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán, y la República del Yemen.

El compareciente indica que el objetivo de su plan de trabajo es brindar las principales líneas de acción a instrumentar en el corto y mediano plazo por el nuevo Titular de la Embajada de México en el Reino de Arabia Saudita, para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con este país y, de manera concurrente, con el Reino de Bahréin, el Sultanato de Omán y la República del Yemen.

Explica que, con Arabia Saudita, México estableció relaciones diplomáticas el 12 de septiembre de 1952 y sus respectivas Embajadas abrieron en 1981. Recientemente, entre 2002 y 2004, México cerró su Embajada en Riad. No obstante, las relaciones son cordiales y en los últimos años se han fortalecido gracias a los crecientes intercambios entre directivos de alto nivel.

Como parte de estos intercambios, tuvo lugar la visita del presidente Peña Nieto a Arabia Saudita en enero de 2017. En dicha visita, se suscribieron once instrumentos para regular el comercio y los flujos de inversión entre ambos países. En este marco, Peña Nieto instruyó el establecimiento de un Grupo Interinstitucional de Alto Nivel con el fin de dar seguimiento a estos acuerdos. Los objetivos específicos del Grupo son:

- Multiplicar varias veces el comercio bilateral para el 2018.
- Materializar inversión productiva y en infraestructura de los países de la Península Arábiga en México.
- Concretar iniciativas de cooperación en materia energética.
- Establecer proyectos de cooperación técnica, científica y educativa.
- Aumentar los flujos turísticos bilaterales.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

- Difundir la cultura mexicana entre los países de la península Arábiga.

El compareciente define las siguientes estrategias, objetivos y líneas de acción:

Incidencia de las acciones propuestas en los objetivos de la Política Exterior de México

Las actividades a realizar tendrán la finalidad de cumplir con los objetivos de política exterior establecidos en la quinta meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con Responsabilidad Global” que “comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa”.

Estrategia y Objetivos en el corto, mediano y largo plazos

México tiene la aspiración de intensificar la relación bilateral para hacer de Arabia Saudita el interlocutor privilegiado de México en la Península Arábiga, con base en su peso político y económico, su importancia como potencia regional y la mutua pertenencia al G20.

Objetivos en el Corto Plazo

1. Fortalecer el diálogo bilateral con énfasis en visitas recíprocas de alto nivel, a fin de promover los intereses nacionales y facilitar la cooperación bilateral mediante la promoción de relaciones de amistad entre los Estados.
2. Impulsar la implementación de los acuerdos alcanzados durante las visitas del Presidente de la República (enero de 2016), Canciller (marzo de 2014) y el Subsecretario de Relaciones Exteriores (septiembre de 2014 y octubre de 2015).
3. Apoyar la realización de los intercambios económicos en ambos sentidos y la creación del Consejo Binacional de Negocios México-Arabia Saudita que amplíe las oportunidades de negocios bilaterales.
4. Ampliar el marco jurídico bilateral con la firma del Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones.
5. Establecer proyectos de cooperación técnica, científica y educativa.
6. Difundir la cultura mexicana en Arabia Saudita.

Objetivos en el Mediano Plazo

1. Lograr un incremento sustantivo de los flujos comerciales y de inversión entre ambos países.
2. Promover encuentros de alto nivel en México.
3. Materializar inversión productiva de Arabia Saudita en México.
4. Concretar iniciativas de cooperación en materia energética.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

5. Identificar nuevos ámbitos para aumentar el alcance de la relación bilateral con miras a establecer una Comisión Mixta.

Objetivos en el Largo Plazo

1. Propiciar que Arabia Saudita se convierta en el interlocutor privilegiado de México en el Golfo Pérsico/Árabe.
2. Fortalecer la presencia de México en Arabia Saudita y lograr un mejor conocimiento entre las sociedades mexicana y saudita.
3. Aumentar los flujos turísticos bilaterales.

En el apartado denominado “**Líneas de acción**” se establecen los siguientes 8 puntos:

Líneas de acción

a. Relaciones políticas

- Organizar la visita a México del Rey de Arabia Saudita, Salman bin Abdulaziz Al Saud; del Ministro de Asuntos Exteriores; del Ministro de Comercio e Inversión, del Ministro de Agricultura y/o el Presidente de la Comisión Saudita de Turismo y, de ser el caso, del Ministro de Trabajo de ese país.
- Organizar visitas de funcionarios mexicanos a Arabia Saudita, durante 2016, particularmente de los Secretarios de la Defensa Nacional y del Secretario de Trabajo y Previsión Social, entre otros.
- Celebrar la III Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas, en Arabia Saudita, a nivel de Subsecretario.

b. Asuntos jurídicos

- Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante las visitas del Presidente de México en enero de 2016.
- Celebrar la firma del Acuerdo entre Notimex y la Agencia de Prensa Saudita cuyas negociaciones concluyeron exitosamente.
- Continuar con las negociaciones de los tratados de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; así como del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación Cultural.
- Promover la suscripción de un Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Autoridad Saudita de Inversiones (SAGIA).
- Dar seguimiento a la negociación del proyecto de Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.

c. Relaciones económicas y promoción de inversiones

- Atraer inversión saudita a México aprovechando los fondos soberanos, particularmente en sectores de infraestructura, turismo y telecomunicaciones;
- Promover la inversión en el sector energético mexicano;

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

- Propiciar la participación de empresas mexicanas en ferias comerciales, así como la presentación al sector privado y autoridades sauditas de un portafolio de inversiones y de la oferta exportable de México.
- Identificar nichos de mercado para la exportación de productos mexicanos, especialmente en los sectores de salud y agroalimentario.
- Organizar el intercambio de delegaciones y misiones comerciales.
- Fomentar la participación de una delegación de alto nivel saudita en la primera edición de "México Alimentaria 2016, Food Show" que tendrá lugar del 8 al 11 de diciembre de 2016.
- Apoyar decididamente a las empresas mexicanas exportadoras de jarabe de agave, miel, dátil, carne halal, salsas embotelladas, mango y frutas en general.
- Promover la adopción del certificado Halal entre las empresas dedicadas a la producción de alimentos para estar en condiciones de incursionar en los mercados islámicos.
- Contribuir en la conformación del Consejo Binacional de Hombres de Negocios en Arabia Saudita
- Dar seguimiento al Acuerdo de Servicios Aéreos.
- Organizar una visita a México del Príncipe Sultan bin Salman, Presidente de la Comisión Saudita de Turismo y Patrimonio, para fortalecer la cooperación en materia turística.

d. Cooperación técnica, científica y tecnológica

- Realizar acciones orientadas a promover la puesta en práctica de acciones, proyectos y programas de cooperación técnica, científica y tecnológica.
- Promover la cooperación técnica y científica en materia petrolera y energética, para el aprovechamiento de energías renovables, así como en nano tecnología, agricultura y tecnologías del agua con la Universidad "King Abdullah" de Ciencia y Tecnología, el Instituto Saudita del Petróleo, la Empresa Saudi-Aramco y la Universidad "King Saud".
- Lograr el establecimiento de un grupo de trabajo para la cooperación en el sector petrolero y de gas compuesto por representantes de SENER y el Ministerio de Petróleo y Recursos Minerales de Arabia Saudita y otras instituciones interesadas.
- Promover la instrumentación de acciones y proyectos en el marco del Programa de Cooperación Técnica con la Organización Saudita para Estándares, Metrología y Calidad.
- Intercambiar información sobre operaciones entre PEMEX y Saudi Aramco, en el marco del Memorándum de Entendimiento vigente entre ambas entidades.
- Fomentar la organización de jornadas científicas con conferencias, seminarios y ferias de libros.

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO
JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR
EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE
ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL
SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

e. Asuntos culturales, educativos y académicos.

- Realizar una serie de “Festivales Gastronómicos”, que permitan posicionar a México en el conocimiento gastronómico de Arabia Saudita.
- Diseñar proyectos de cooperación entre CONACYT, AMEXCID, SEP y universidades y centros de investigación especializados en Arabia Saudita (KAUST, KAPSARC), como parte del Acuerdo General de Cooperación y el Memorándum de Entendimiento en materia cultural y educativa.
- Incrementar la movilidad estudiantil y académica entre ambos países, así como fortalecer la difusión del arte y la cultura de los dos países, a través de la implementación la cátedra del Rey Abdullah en el Colegio de México u otra institución de educación superior mexicana.
- Contribuir a gestionar la exposición *Roads of Arabia* en el Museo Nacional de Antropología e Historia durante 2018.
- Propiciar el establecimiento de becas de posgrado entre ambos países.
- Buscar la capacitación de personal académico en instituciones de educación superior, particularmente en áreas técnicas, médicas y tecnológicas.
- Promover el conocimiento y la enseñanza del español y el árabe.

f. Promoción de la imagen de México

- Participar en seminarios, conferencias, exposiciones, simposios y congresos foros y ferias relacionados con temas turísticos.
- Realizar campañas periódicas de promoción para visitar México.
- Hacer uso eficiente y actualizado de la página de internet de la Embajada de México en Arabia Saudita y participar activamente en los medios de comunicación social, como Facebook y Twitter.
- Otorgar particular importancia a la promoción de la presencia de nuestro país en los medios locales de Arabia Saudita, Bahrein, Omán y Yemen.
- Aprovechar los foros en los cuales se pueda promover la imagen de México.
- Asistir a todos los eventos que reciba invitación el Titular y fomentar el reconocimiento de la presencia mexicana en los medios político, diplomático, académico, artístico, económico y comercial, entre otros.
- Participar en eventos donde se puedan presentar artesanías y antojitos mexicanos, a fin de hacer promoción de la riqueza natural, histórica y cultural de nuestro país.

g. Aspectos consulares, de protección y con la comunidad mexicana en Arabia Saudita

- Incrementar la expedición de documentación consular, particularmente visas de larga duración a hombres de negocios saudís.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE Bahréin, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

- Atender a comunidad mexicana mediante la documentación y, en caso de requerirlo, de protección consular.
- Desarrollar mecanismos de comunicación para mantener una buena y cercana relación con los miembros de la comunidad mexicana.

h. Participación en organismos, foros y mecanismos regionales y multilaterales

- Impulsar el diálogo en materia energética en el marco del G20.
- Acercar a México al Consejo de Cooperación para los Estados del Golfo para profundizar el conocimiento mutuo.
- Reforzar la presencia de México en la región por medio de la vinculación con la Liga de Estados Árabes y el Banco de Desarrollo Islámico.

El programa finaliza con las propuestas de acción con los países asignados de manera concurrente.

Reino de Bahréin

- Profundizar las relaciones diplomáticas entre México y Bahréin, establecidas el 5 de agosto de 1975, las cuales son cordiales aunque poco profundas.
- Propiciar una visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, a Bahréin con el propósito de refrendar el interés y la voluntad política del gobierno de México de estrechar las relaciones bilaterales.
- Motivar la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas en Asuntos de Interés Mutuo, así como la celebración de la primera reunión del mecanismo a nivel de viceministros.
- Concluir las negociaciones del proyecto de Acuerdo de Cooperación Cultural.
- Promover el comercio y atraer inversiones, aprovechando el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación y la Evasión Fiscal que se tienen suscritos con ese país.
- Bahréin es el sexto socio comercial de México en Medio Oriente y ocupa la posición 97 a nivel mundial. En 2014, el comercio bilateral sumó \$25.3 millones de dólares (mdd). Las exportaciones registraron operaciones por \$6.6 mdd. Las importaciones sumaron \$18.7 mdd. Por ello, la balanza comercial presentó un saldo deficitario para México de \$12.1 mdd.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTENTE ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

Sultanato de Omán

- Profundizar las relaciones diplomáticas entre México y Omán, establecidas el 31 de julio de 1975.
- Promover una visita del Subsecretario Carlos de Icaza a Omán con el propósito de refrendar el interés y la voluntad política del gobierno de México por estrechar las relaciones bilaterales.
- Fomentar la celebración de la Segunda Reunión del Mecanismo de Consultas en Asuntos de Interés Mutuo, a nivel de viceministros.
- Concluir el proyecto de Acuerdo de Exención del Requisito de Visas a los Titulares de Pasaportes, Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio.
- Multiplicar el comercio, toda vez que en 2015 el intercambio comercial bilateral fue de \$69.7 mdd, donde las exportaciones fueron \$32.4 mdd y las importaciones mexicanas de \$37.3 mdd. Por ello, la balanza comercial registró un déficit para México de \$4.9 mdd.
- Continuar la promoción de los principales productos que México exporta a Omán: vehículos para el transporte de mercancías automóviles de turismo y electrodos utilizados en hornos.
- Propiciar el incremento de la inversión de Omán en México, la cual hasta marzo de 2014 ascendió a cien mil dólares.

República del Yemen

- Dada la relevancia que el conflicto interno en Yemen tiene para la seguridad y estabilidad regional, se dará puntual seguimiento y se mantendrá informada a la Cancillería sobre la evolución del proceso político y económico del país.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN ALFREDO MIRANDA ORTÍZ COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE EL REINO DE ARABIA SAUDITA, CONCURRENTES ANTE EL REINO DE BAHRÉIN, EL SULTANATO DE OMÁN Y LA REPÚBLICA DEL YEMEN.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el Ciudadano designado como Embajador de México en el Reino de Arabia Saudita, concurrente ante el Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán, y la República del Yemen, y los miembros de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el 12 de diciembre de 2016, se pudo constatar que el Ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Juan Alfredo Miranda Ortiz como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Arabia Saudita, concurrente ante el Reino de Bahrein, el Sultanato de Omán, y la República del Yemen.

H. Cámara de Senadores, a 12 de diciembre de 2016.